



**EPS SEDA HUÁNUCO S.A.**



**"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"**

Huánuco, 29 de setiembre de 2023.

**RESOLUCIÓN N° 247-2023-GG-EPS SEDA HUÁNUCO S.A.**

**VISTO:**

El Proveído S/N de Gerencia General, de fecha 29 de setiembre de 2023; el Informe N° 082-2023-OP/GG-EPS SEDA HUÁNUCO S.A., de fecha 29 de setiembre de 2023 del Sub Gerente de la Oficina de Planeamiento donde solicita dejar sin efecto la Resolución N° 0188-2023-GG-EPS SEDA HUÁNUCO S.A.; y demás antecedentes.



**CONSIDERANDO:**

Que, ante la Ratificación del acuerdo del Consejo Directivo del OTASS que declara el inicio del RAT de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Huánuco Sociedad Anónima - EPS SEDA HUÁNUCO S.A. y, estando a la emisión de la Resolución Ministerial N° 305-2020-VIVIENDA, de fecha 04 de diciembre de 2020, que RESUELVE: Artículo 1.- Ratificar el Acuerdo N° 05 adoptado por el Consejo Directivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento - OTASS, en su Sesión Extraordinaria N° 004-2020 de fecha 03 de marzo de 2020, que declara el inicio del Régimen de Apoyo Transitorio de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Huánuco Sociedad Anónima - EPS SEDA HUÁNUCO S.A.;



Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 000016-2023-OTASS-DE, de fecha 22 de agosto de 2023, se RESUELVE: Artículo 2.- Designación conforme al Decreto Legislativo N° 1280.- Designar a **VICTOR GONZALO MENDOZA SANCHEZ** con DNI N° **22404250**, desde el 23 de agosto de 2023 en el cargo de Gerente General de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Huánuco S.A. – EPS SEDA HUÁNUCO S.A.



Que, mediante Resolución N° 000113-2023-OTASS-DE, de fecha 11 de julio de 2023, el Director Ejecutivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento, RESUELVE. - Artículo 1.- Autorización de transferencia financiera. - Autorizar la transferencia financiera del Pliego 207: Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento hasta por la suma de S/ 4,960,865.00 (Cuatro millones novecientos sesenta mil ochocientos sesenta y cinco con 00/100 soles) a favor de veinticuatro (24) empresas prestadoras de servicios de saneamiento publicas de accionariado municipal, de acuerdo con el detalle señalado en el Anexo que forma parte integrante de la presente resolución y para los fines mencionados en el numeral 4.1 del Decreto de Urgencia N° 014-2023;

**GERENCIA GENERAL**



[www.sedahuanuco.com](http://www.sedahuanuco.com)

Pasaje Ramirez N°140- Huánuco

@sedahuanuco.com





**EPS SEDA HUÁNUCO S.A.**



Que, mediante Resolución N° 0188-2023-GG-EPS SEDA HUANUCO S.A., de fecha 26 de julio de 2023, la Gerencia General aprobó la mediante acto resolutivo la autorización de la modificación presupuestaria por Crédito Suplementario por la Fuente de Financiamiento Donaciones y transferencias, en el Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2023, de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Huánuco Sociedad Anónima – EPS SEDA HUANUCO S.A.;



Que, con fecha 26 de setiembre de 2023, se llevó a cabo una reunión virtual, donde participaron el Ministerio de Economía y Finanzas y Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento, referente al procedimiento de incorporación de recursos de la transferencia financiera del Decreto de Urgencia N° 014-2023.



Que, mediante Informe N° 082-2023-OP/GG-EPS SEDA HUANUCO S.A., de fecha 29 de setiembre de 2023, el Sub Gerente de la Oficina de Planeamiento remite los Lineamientos establecidos para la Modificación Presupuestal por Crédito Suplementario Decreto de Urgencia N° 014-2023;

Estando en uso de las facultades conferidas por el Estatuto de la Empresa a la Gerencia General como el órgano ejecutivo de más alto a nivel de la sociedad y contando con el visto bueno de la Sub Gerencia de la Oficina de Planeamiento y la Gerencia de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.** – DEJAR SIN EFECTO, la Resolución N° 0188-2023-GG-EPS SEDA HUANUCO S.A., de fecha 26 de julio de 2023, de acuerdo a lo señalado en el presente acto resolutivo.

**Artículo Segundo.** – TRANSCRIBIR, la presente resolución a quienes corresponda para su conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes.

**Artículo Tercero.** – PUBLICAR, el presente Programa en el Portal Institucional de la EPS SEDA HUANUCO S.A.

**Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Publíquese.**



CPC. Victor G. Mendoza Sánchez  
GERENTE GENERAL  
EPS SEDA HUÁNUCO S.A.

